



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE TENABO (2018 – 2021)



“JUNTOS CREANDO HISTORIA”

EL COMITÉ DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN)

¿Qué es el COPLADEMUN?

Es la instancia donde las autoridades municipales y diversos sectores de la sociedad, conjuntan esfuerzos y trabajo coordinado, para definir, priorizar y evaluar los programas de gobierno.

Es entre estos sectores (Gobierno municipal y sociedad), que se definen y seleccionan las principales obras y acciones que impulsarán el desarrollo del municipio, tomando en cuenta las propuestas y necesidades de la sociedad.

¿Cuáles son las funciones del COPLADEMUN?

- Coordinar, promover e impulsar el desarrollo del municipio, conjuntando esfuerzos entre gobierno municipal y sociedad.
- Escuchar, atender y tomar en cuenta las propuestas presentadas por la sociedad, priorizando las acciones y obras a realizar.
- Dar especial importancia a las localidades con mayor rezago económico e índice de marginación
- Garantizar la participación de la sociedad, organizándola a través de comités pro-obra, que vigilen la realización de obras prioritarias en sus localidades y su conservación
- Convocar a los integrantes del COPLADEMUN para las sesiones ordinarias y extraordinarias
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente para la aplicación de recursos públicos
- Efectuar el seguimiento, control y evaluación de las obras y acciones aprobadas por el COPLADEMUN
- Atender las quejas, demandas y sugerencias que haga la sociedad, en relación a las obras y acciones realizadas en las localidades





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE TENABO (2018 – 2021)



“JUNTOS CREANDO HISTORIA”

¿Quiénes integran el COPLADEMUN?

- Presidente del COPLADEMUN- Presidente Municipal
- Coordinador del COPLADEMUN
- Coordinador General del COPLADEMUN
- Secretario Técnico del COPLADEMUN}
- Coordinadores y secretarios técnicos de los subcomités sectoriales y del COPLADEMUN
- Los regidores del Ayuntamiento Municipal
- Representantes de las localidades del municipio-Comisarios municipales y ejidales
- Representantes de las dependencias Federales y Estatales que tengan injerencia indirecta los planteamientos del COPLADEMUN

COMITES DE OBRA

¿Qué son los comités de obra?

Los comités de obra son un órgano de vigilancia por parte de la sociedad, de las obras y acciones que el Ayuntamiento realiza en toda la geografía municipal.

Este órgano, está al pendiente de la realización en tiempo y forma de las obras y/o acciones que se realicen en sus comunidades; los beneficios directos y vecinos de estas pueden ser parte de los comités de obra.

¿Cuáles son las funciones del comité de obra?

- Vigilar que el inicio y fin de las obras y/o acciones que se realicen en su localidad, esté de acuerdo a lo programado.
Verificar que las obras y/o acciones sean concluidas según lo proyectado, con los materiales adecuados y de calidad.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE TENABO (2018 – 2021)



“JUNTOS CREANDO HISTORIA”

- Presentar ante las autoridades competentes, las quejas o sugerencias al respecto de las obras y/o acciones realizadas en sus localidades.

¿Quiénes conforman los comités de obra?

- Los comités de obra están conformadas por:
- Presidente del comité
- Secretario del comité
- Tesorero
- Tres vocales
- Autoridades municipales competentes (presidente municipal, secretario del H. Ayuntamiento, Tesorero municipal, Director de planeación y Desarrollo Social y el Director de Obras públicas)

